

# PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO

COORDINACION DEL CENTRO DE COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CONTROL Y COMANDO DEL  
MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO.

- Proporcionar el servicio de atención de las emergencias a través del número telefónico 9-1-1 o aquellas que son reportadas por conducto de las corporaciones;
- Canalizar los llamados de emergencia a las diversas dependencias municipales o instituciones integradas al C4;
- Prestar el servicio de video vigilancia, monitoreo y operación de los sistemas de video y electrónicos;
- Informar sobre los incidentes relevantes al C5i Estatal;
- Colaboración con las autoridades judiciales o ministeriales, en la integración de las carpetas de investigación;

- **1998.-** Primer municipio a nivel estatal en implementar el modelo de trabajo 0-6-6, usando el sistema CAD Alerta 066 proporcionado por el estado.
- **2006.** Se integra al Sistema el área de monitoreo o Video Vigilancia Urbano con tres cámaras, creciendo en años posteriores (2009 y 2012).
- **2009.** Se inician los trabajos de construcción de instalaciones propias del C4, siendo entregadas en septiembre 2014.
- **2014.** Se da inicio al programa Estatal denominado Escudo que fortalece las áreas de Video Vigilancia con más de 200 cámaras, arcos carreteros y botones de enlace ciudadano entre otras tecnologías.
- **2016.** Entra en vigor el número único armonizado de atención de emergencias 9-1-1, con el modelo de trabajo denominado ***Bajo el Mismo Techo***, se actualizan los sistemas de atención de llamadas CAD. Siendo el municipio a nivel nacional donde se recibe la primer llamada con la nueva marcación 9-1-1 y también la primer llamada considerada como caso de éxito registrada.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción II primer párrafo.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública artículos 29, fracción XII, 111 y 130. (Establecimiento del sistema de atención de emergencias)
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Artículo 117 fracción I.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículos 2, 74-1, 76 fracción I, inciso B), 122, 236, 238, 239 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 237 y 238.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Artículos 147, 148 y 149. (Sistema Estatal del Atención de Emergencias)
- Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Número Único Armonizado a Nivel Nacional para la Prestación de Servicios de Emergencia y de la Prioridad de las Comunicaciones en Casos de Emergencia)
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SCFI-2017, estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno). (DOF 21/02/2019)

- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública:
  - a) Acuerdo 10/XXXVII/14, por el que se aprueba la consolidación de un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia en todo el país.
  - b) Acuerdo 15/XXXVIII/15, por el que se aprueba la elaboración de un proyecto de reforma legislativa para establecer el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia.
  - c) Acuerdo 08/XXXIX/15, por el que se instruye al SESNSP a elaborar la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.
  - d) Acuerdo 03/XI/16, por el que se aprueba la homologación del servicio para la Atención de Llamadas de Emergencia 911.



# DATOS DEL PROYECTO (AIR)

Sección Primera.- C A R Á T U L A		
I	Nombre del proyecto de reglamento	REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CONTROL Y COMANDO DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO.
II	Fecha de vigencia	
III	Autoridad o autoridades que la emiten	<u>Ayuntamiento Municipal</u>
IV	Autoridad o autoridades que la aplican	I. El Ayuntamiento; II. El Presidente Municipal a través de la Unidad Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; III. La Unidad Técnica a través de la Coordinación del Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando del Municipio de Celaya, Guanajuato.
V	Objeto de la regulación	Regular la organización y funcionamiento de la Coordinación del Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando del Municipio de Celaya, Guanajuato, estableciendo las atribuciones, estructura orgánica, relaciones jerárquicas y funciones de sus unidades operativas y administrativas.
VI	Tipo de ordenamiento y periodicidad de su actualización	Reglamento Municipal.  Actualización cada tres años o cuando la normatividad aplicable en la materia se reforme o surjan otros requerimientos en el municipio.
VII	Materias reguladas	Actividades Administrativas Municipales
VIII	Sectores regulados	Administración Pública Municipal
IX	Sujetos regulados	Personal adscrito a la Coordinación del Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando del Municipio de Celaya, así como personal comisionado de otras dependencias
XI	Trámites y servicios relacionados con la regulación	No aplica



Es importante señalar que el proyecto normativo que se plantea no implica ningún costo monetario por los servicios que se brindan y los trámites gratuitos que se efectúan son únicamente de carácter institucional con autoridades investigadoras de la Fiscalía del Estado o autoridades judiciales.

El objetivo principal es que la ciudadanía cuente con un sistema de atención de emergencias, profesional y homologado a los estándares de atención propuestos por la federación.

# ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO

Forma de Composición	Nombre y temas tratados
<b>TÍTULO PRIMERO</b>	<p>DISPOSICIONES PRELIMINARES.</p> <p>Compuesto por un Capítulo aborda los temas del Objeto, Ámbito y Conceptualización orgánica de la Coordinación del C4.</p>
<b>TÍTULO SEGUNDO</b>	<p>AUTORIDADES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL C4.</p> <p>Compuesto por diez capítulos, abordando temas como lo son las Atribuciones del C4, Facultades del Coordinador, organización de la coordinación en las unidades de Trabajo de Tecnologías de la Información, Operativa, Jurídica, de Contención Emocional y de Difusión del Sistema 9-1-1.</p>
<b>TÍTULO TERCERO</b>	<p>OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL PERSONAL</p> <p>Compuesto por dos capítulos que dan a conocer las Obligaciones y prohibiciones a las que se sujetara todo el personal que labora en el C4.</p>
<b>TÍTULO CUARTO</b>	<p>SANCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS</p> <p>Abordadas en un solo capítulo</p>
<b>TÍTULO QUINTO</b>	<p>RELACIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL.</p> <p>Compuesto por dos capítulos dirigidos al personal Administrativo y sobre ausencias del Coordinador</p>



# EJERCICIO DE DERECHO COMPARADO

Para la creación del Proyecto de Reglamento se realizó un estudio de derecho comparado y los ordenamientos legales que se analizaron fueron los siguientes:

- a) Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
- b) Reglamento del Centro de Operaciones de Cortázar, Guanajuato.
- c) Reglamento Interior de la Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C-4) del Municipio de León, Guanajuato.

## FINALIDAD DEL REGLAMENTO

Regular mediante normas las actividades del personal administrativo, comisionado y operativo de la Coordinación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Municipio de Celaya, Guanajuato.

## OBJETO DEL REGLAMENTO

Regular la organización y funcionamiento de la Coordinación del Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando del Municipio de Celaya, Guanajuato, estableciendo las atribuciones, estructura orgánica, relaciones jerárquicas y funciones de sus unidades operativas y administrativas.

# ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES

Se divide en las siguientes áreas

**Coordinación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo**

Encargada de administrar al interior el Centro

**Unidad de Tecnologías de la Información**

Dar soporte en las áreas técnicas como son Radiocomunicación y Telefonía, Video Vigilancia, Redes y Telecomunicaciones, así como el Soporte técnico de equipo informático

**Unidad Operativa**

Sistema 9-1-1, Despacho y Monitoreo

# FUNCIONES DE LAS UNIDADES INTERNAS

## **Unidad de Calidad.**

Encargada de la gestión de calidad, desarrollo y seguimiento de proyectos, capacitación y certificación del personal; y enlace con el C5i estatal.

## **Unidad de Contención Emocional**

Soporte psicológico y atención en crisis tanto a usuarios del Sistema 9-1-1, como a personal de la Coordinación.

## **Unidad Jurídica**

Enlace con las autoridades de investigación, y de atención a solicitudes respecto de los sistemas tecnológicos operados en el C4

## **Unidad de Difusión del Sistema 9-1-1**

Desarrollo de planes de difusión del uso correcto y responsable de la línea 9-1-1.



Gracias por su atención

Complejo de Seguridad

